MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Abraham Valdelomar N° 1270 – Ayacucho Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469 E-mail: jesusnazareno2011@hotmail.com



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 237-2012-MDJN/A

Jesús Nazareno, 23 de Julio del 2012

可作的 · 使用的数 · [8] · 18] · 18] · 18 · 1995年

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO;





VISTO.

Vistos el acuerdo de Concejo N° 055-2012-MDJN/CM, de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de Julio del 2012, donde se aprueba la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, según el Informe N° 90-2012-MDJN/RPP, presentado por el Responsable de Planeamiento y Presupuesto.



CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el artículo 36° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía, norma de la más alta autoridad regional, de Ordenanza Municipal o de la decisión del titular de las entidades autónomas conforme a la Constitución, según su naturaleza. Dichos procedimientos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobados para cada entidad.



Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 134-MDJN/A, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº de fecha 22 de Julio del 2012, se aprueba la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, de procedimientos de competencia de la División de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Abraham Valdelomar N° 1270 – Ayacucho Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469 E-mail: jesusnazareno2011@hotmail.com



Planeamiento Urbano y Catastro, en mérito al Informe 90-2012-MDJN/RPP, presentado por el Responsable de Planeamiento y Presupuesto y en cumplimiento a la Ley N° 29566 – Ley que modifica diversas disposiciones con el objeto de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con voto UNANIME de los señores regidores, se Aprueba.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA), de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, de los procedimientos administrativos referidos a vivienda y desarrollo urbano, en cumplimiento a la Ley N° 29566 – Ley que modifica diversas disposiciones con el objeto de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de Obligaciones Tributarias – que en anexo, forman parte de la presente Ordenanza Municipal

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a Secretaria General, la publicación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO TERCERO: Encárguese a la Gerencia Municipal y a las áreas correspondientes, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.









